

**Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.**

**Fecha de publicación: 30/10/2023**

**Fecha de evaluación: 15/09/2023**

**Años de estudio: 2021 y 2022 \***

**Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.**

\* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

**I.- DATOS GENERALES**

<b>Nombre legal:</b>	Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C.
<b>Siglas o acrónimo:</b>	AMMAC
<b>Fecha de constitución:</b>	04/10/2000
<b>Misión:</b>	Enlazar generosidad con necesidad cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.
<b>Tipo de actividades y ámbito:</b>	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
<b>Director:</b>	Baudelio Bernal Maldonado
<b>Presidente:</b>	Humberto Sánchez González
<b>Notas legales:</b>	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 58,214, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 4 de octubre del 2000, ante el notario público el Lic. Carlos Montaña Pedraza de la notaría número 130 del Primer Distrito.  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AMM001004QH9. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): AMM00100419017. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
<b>Domicilio:</b>	Calle 15 de Mayo, número 320, colonia Valle Hermoso Primer Sector, código postal 67160, Guadalupe, Nuevo León, México.
<b>Teléfono:</b>	(81) 8134 9158
<b>Correo electrónico:</b>	info@ammac.com.mx
<b>Página de internet:</b>	www.ammac.com.mx

## DATOS DE INTERÉS

<b>Redes a las que pertenece:</b>	- Red OSC Apodaca, ámbito local. - Red de Ministerios Sirviendo a Monterrey, ámbito local.
<b>Formas de colaborar:</b>	- Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

## ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
<b>Ingreso total</b>	\$1,834,686
<b>Gasto total</b>	\$1,836,303
<b>Ingresos privados / Ingresos totales</b>	68%
<b>Número total de beneficiarios</b>	4,580
<b>Número de empleados</b>	5
<b>Número de voluntarios</b>	51
<b>Voluntarios / total personas</b>	51/56

## VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

### ORIGEN

Alianza de Ministerios de Misericordia, A.C. (AMMAC), surgió en el año de 1999 por un grupo de voluntarios que iniciaron recolectando productos perecederos que entregaban a casas hogares, asilos de ancianos, casas de rehabilitación y hospitales. Posteriormente, tomaron la decisión de constituirse legalmente, convirtiéndose en una organización con más de 24 años de trayectoria como un actor social en temas de alimentación, salud, educación y vivienda en las comunidades vulnerables y de pobreza en el estado de Nuevo León.

Actualmente, cuenta con programas estructurados de asistencia social y apoyo educativo.

### MISIÓN

Enlazar generosidad con necesidad cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.

### ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo tercero de sus estatutos, estipula que la administración será encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Guadalupe, Nuevo León y atiende a beneficiarios provenientes del todo el estado.

### BENEFICIARIOS

Personas en condiciones de vulnerabilidad ante la falta de ingreso para la alimentación, educación y vestido, con un rango de edad de 0 a 85 años, que habitan en comunidades vulnerables. En el 2022, se beneficiaron 4,580 personas.

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

AMMAC interviene en las áreas de nutrición y educación, mediante el apoyo de voluntarios y sensibilización a la sociedad. En el año 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Misericordia para todos. Se entregan alimentos perecederos y no perecederos a comunidades con población vulnerable. El equipo de AMMAC acude cada determinado tiempo con los distintos donantes, para recibir los alimentos y artículos, los cuales se trasladan y se distribuyen en las comunidades asignadas, junto con un equipo de voluntarios que brinda atención y sensibilización sobre la importancia de la alimentación. Se entregaron 185.600 toneladas de alimentos, beneficiando a un total de 4,480 personas en las comunidades de Guadalupe, Juárez, San Pedro y Monterrey, todas pertenecientes al estado de Nuevo León.

- Programa de apoyo académico. Se brinda asesoría escolar a niños de zonas vulnerables en las materias de español, matemáticas, geografía, arte, entre otras. Las clases son dinámicas y lúdicas para que los niños sean partícipes activos en la construcción de sus aprendizajes, además se publica contenido en redes sociales, tutoriales grabados y material de apoyo para los padres de familia. Se beneficiaron a 100 niños en Santa Catarina, Nuevo León.

Para realizar los programas, la organización cuenta con los programas de "Voluntariado" y de "Formación social", en donde se busca la participación de jóvenes para crear espacios comunitarios, además de dar a conocer las problemáticas sociales que existen para generar soluciones y favorecer a la reconstrucción del tejido social. En el 2022 participaron 51 voluntarios mexicanos y 1 extranjero, quienes participaron en los programas de AMMAC con un total de 5,725 horas de servicio, se tuvo la participación de 715 alumnos para "Formación social", aportando 99,040 horas.

### FINANCIAMIENTO



La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,834,686 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 68% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingreso con un valor proporcional al 42%, le siguieron los ingresos por cuotas de recuperación iguales al 8%, una venta de activo (vehículo) por el 7%, los donativos de particulares fueron, correspondientes al 5%, las empresas fueron iguales al 3% y la venta de donativos equivalente al 3%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 32% del ingreso anual. En su totalidad por parte de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

## **OTROS**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.

## II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

### CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

\* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

## DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

### 1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

#### **A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus redes sociales, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Misión

Enlazar generosidad con necesidad, cubriendo las necesidades básicas de la población poco favorecida.

##### Programas y/o actividades

AMMAC desarrolla programas encaminados a proveer alimentos a familias que habitan en comunidades vulnerables y a proporcionar apoyo educativo para niños, a través de la participación y solidaridad de voluntarios. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

##### Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, artículo segundo.- "(...) A. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...). C. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...)".

#### **B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

##### Desglose del gasto de misión en las actividades

- Misericordia para todos, 100%.

Cabe mencionar que el programa de apoyo académico no representa costos para la organización, ya que es desarrollado por voluntarios.

### 2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

#### **A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta del 16 de febrero de 2023, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

#### Aspectos relevantes del plan

- Objetivo.
- Actividades.
- Responsables.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Medios de verificación.
- Resultados y producto.

#### Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Fortalecer la alimentación de las familias vulnerables por medio de alimentación saludable, en base a frutas y verduras. Desarrollando líneas de acción propuestas por la institución de conformidad con su misión".

---

### **B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados durante la reunión del 16 de febrero de 2023: "Revisión de plan de trabajo e iniciativas prioritarias, con su reporte anual 2022".

---

### **C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.**

¿Cumple? Sí

#### Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento a las actividades son los coordinadores de los programas, el director se reúne con los coordinadores de manera mensual y posteriormente con el Consejo Directivo, cada cuatro meses, con el objetivo de presentar avances sobre el plan de trabajo y presupuesto.

#### Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, de la misma manera, para cada programa se realiza un registro específico, para el programa de Misericordia para todos, se lleva un registro de donaciones diarias, con el listado de los beneficiarios y se realiza una evaluación mensual, para el programa de Apoyo académico se visitan los puntos de apoyo y se generan reportes de evaluación en cuanto al desempeño de los alumnos, la información se actualiza de manera semanal por parte de cada coordinador de programa.

---

### **D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 25 de octubre de 2023, por lo que se

da por cumplido el subprincipio.

#### Indicadores

- Porcentaje de alumnos con oportunidades de aprendizajes.
- Porcentaje de alumnos con apoyo extra escolar en materias básicas.
- Porcentaje de personas en situación de desventaja económica que tienen acceso a alimentos.

### 3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

#### **A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 miembros, según consta en acta de asamblea del 29 de septiembre de 2020, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

#### Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo (...)".

#### Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Humberto Sánchez González.

Secretario: Arturo Lozano Díaz.

Tesorero: Adrián Cuadros Zegarra.

Vocal: Samuel Bernal Ramírez.

#### **B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2022 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 10 de febrero, 100%.

- 7 de marzo, 100%.

- 4 de agosto, 100%.

- 26 de noviembre, 100%.

#### **C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Total de integrantes	4
Integrantes activos	4

---

**D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar el ingreso de cuatro personas en el 2018 (presidente, secretario, tesorero y vocal) y en el 2020 dos personas (tesorero y vocal), además de presentarse seis bajas en el periodo (cuatro en el 2018 y dos en el 2020).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	6
Bajas	6
Permanencia	2

---

**E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un escrito firmado por el presidente en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

---

**F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Hay una relación familiar entre el vocal del Consejo Directivo y el director de la organización, al ser hijo y padre, sin embargo, la organización refiere que esto no genera un conflicto de interés.

#### Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los empleados no podrán participar de manera voluntaria en cargos del Consejo Directivo o de dirección en entidades beneficiarias de la organización.
- La organización no podrá recibir donativos de aquellas personas físicas o morales que se contraponen, por alguna situación constatada o en hipótesis, al logro de la misión de la organización.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no podrán brindar servicios profesionales de manera directa, o a través de entidades morales de las que tengan participación utilitaria o remunerada, que estén relacionados a la satisfacción de las necesidades que surgen por causa de los programas y/o proyectos de la organización.

#### **G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

AMMAC nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

#### **H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el director, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de AMMAC, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

##### Nombres

Presidente: Humberto Sánchez González.

Director general: Baudelio Bernal Maldonado.

#### **4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.**

#### **A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.**

¿Cumple? Sí

##### Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada de sus apoyos privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

<b>ANÁLISIS DE INGRESOS</b>				
<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>Año 2022</b>	<b>%</b>	<b>Año 2021</b>	<b>%</b>
<b>Apoyos y subsidios públicos en efectivo</b>	<b>\$591,664</b>	<b>32.25</b>	<b>\$191,664</b>	<b>15.82</b>
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$591,664		\$191,664	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
<b>Donaciones privadas en efectivo</b>	<b>\$144,300</b>	<b>7.87</b>	<b>\$339,000</b>	<b>27.98</b>
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$-		\$-	
Empresas	\$60,000		\$60,000	
Donantes particulares	\$84,300		\$279,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
<b>Donaciones en especie</b>	<b>\$776,722</b>	<b>42.34</b>	<b>\$470,737</b>	<b>38.86</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$776,722		\$470,737	
<b>Otros ingresos</b>	<b>\$322,000</b>	<b>17.55</b>	<b>\$209,985</b>	<b>17.33</b>
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$322,000		\$209,985	
<b>Total de ingresos públicos</b>	<b>\$591,664</b>	<b>32.25</b>	<b>\$191,664</b>	<b>15.82</b>
<b>Total de ingresos privados</b>	<b>\$1,243,022</b>	<b>67.75</b>	<b>\$1,019,722</b>	<b>84.18</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$1,834,686</b>		<b>\$1,211,386</b>	

#### Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$1,834,686 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

#### Ingresos públicos

Se obtuvieron \$591,664 pesos, equivalentes al 32% del ingreso anual. Aportados por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León, para gasto operativo.

#### Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,243,022 pesos, equivalentes al 68% del ingreso anual. Los donativos en especie fueron la principal fuente de ingreso con un valor mercado de \$776,722 pesos, proporcionales al 42%, conformados en su mayoría por alimentos, le siguieron los ingresos por cuotas de recuperación con \$147,500 pesos, iguales al 8%, una venta de activo (vehículo) por \$128,000 pesos, iguales al 7%, los donativos de particulares totalizaron en \$84,300 pesos, correspondientes al 5%, las empresas aportaron \$60,000 pesos, iguales al 3% y la venta de donativos (refacciones y mobiliario), por \$46,500 pesos, fueron equivalentes al 3%.

**B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Principal donante del año de estudio**

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año de estudio 32%

**Principal donante del año anterior**

Secretaría de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Contribución en el año anterior 16%

**C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de una entidad de gobierno, empresas y donantes particulares.

**5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.**

**A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

**Comentarios**

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

**Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos**

Gastos de misión 99%

Gastos de administración 0%

Gasto de procuración de fondos 1%

**B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$79.19

---

### **C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

#### Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2021 y 2022 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, ya que se revisan en cada una de las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

### **E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Políticas de gastos y compras relevantes

- Presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las

partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, el director ejecutivo y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).

## 6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

### A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$1,310,000 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 16 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Partidas del presupuesto de egresos

- Salarios.
- Combustible.
- Consumibles para operación.
- Gastos fijos.
- Mantenimiento.

### B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización compara el presupuesto con el cierre de cada periodo, en cada una de las reuniones del Consejo Directivo, formando parte de su orden del día, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$1,310,000
Ingresos reales	\$1,834,686
Gastos estimados	\$1,310,000
Gastos reales	\$1,836,303
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	29%

### C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables del año 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit bajo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$11,869 pesos. Estas representaron un 0.56% del activo total y del patrimonio contable.

#### Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$234,458 pesos y deudas de \$11,869 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 19.72 veces.

#### Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por \$1,617 pesos, equivalente a un -1.62% del ingreso anual.

---

**D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 la organización contó con un efectivo disponible de \$234,458 y un gasto anual acumulado de \$1,836,303 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 13%, lo que indica que AMMAC no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

---

**E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.**

¿Cumple?

Sí

#### Comentarios

Se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, así mismo, la organización declaró por escrito, no manejar inversiones, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma Activo Circulante</b>	<b>\$327,378</b>	<b>\$6,447</b>	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$234,458	\$6,447	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$92,920	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
<b>B. Suma Activo No Circulante</b>	<b>\$1,791,525</b>	<b>\$2,105,999</b>	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$1,791,525	\$2,105,999	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>\$2,118,903</b>	<b>\$2,112,446</b>	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
<b>A. Suma de Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>\$11,889</b>	<b>\$3,815</b>	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$11,889	\$3,815	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
<b>B. Suma de Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
<b>C. Suma de Patrimonio Contable</b>	<b>\$2,107,014</b>	<b>\$2,108,631</b>	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,107,014	\$2,108,631	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$2,105,397	\$2,020,817	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,617	\$87,814	
<b>C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)</b>	<b>\$2,118,903</b>	<b>\$2,112,446</b>	



<b>ESTADO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Año 2022</b>	<b>Año 2021</b>
<b>A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido</b>	<b>-\$1,617</b>	<b>-\$87,814</b>
<b>1. INGRESOS</b>	<b>\$1,834,686</b>	<b>\$1,211,380</b>
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$147,500	\$154,985
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$735,964	\$530,657
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$776,722	\$470,738
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$174,500	\$55,000
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
<b>2. COSTOS Y GASTOS</b>	<b>\$1,836,303</b>	<b>\$1,299,194</b>
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,813,425	\$1,257,792
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$22,878	\$41,402
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
<b>A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,105,397</b>	<b>\$2,020,817</b>
<b>A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido</b>	<b>\$2,103,780</b>	<b>\$1,933,003</b>
<b>B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente</b>	<b>\$-</b>	<b>\$-</b>
<b>AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO</b>	<b>-\$1,617</b>	<b>-\$87,814</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,103,780</b>	<b>\$1,933,003</b>

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>Año 2022</b>
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	40.11%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	42.34%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	32.25%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	50.20%
Relación otros ingresos / ingresos totales	17.55%
<b>Indicadores de ingresos</b>	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	67.75%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	32.25%
<b>Indicadores de patrimonio contable</b>	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	177.22
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	177.22
<b>Indicadores de endeudamiento</b>	
Relación deuda total / patrimonio total	0.56%
Relación deuda total / activo total	0.56%
<b>Indicadores de liquidez</b>	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	27.54
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	19.72
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.11
<b>Indicadores para evaluar el excedente de efectivo</b>	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.77%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	12.77%
<b>Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas</b>	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.09%

## 7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

**A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.**

¿Cumple? Sí

### Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### Mensaje

De su página de Facebook: "Servir a la comunidad en vulnerabilidad y extrema pobreza en: nutrición, educación y voluntariado".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.
- Redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter.

---

**B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de año 2021 y 2022, así como, dos reportes parciales y un final dirigido a un donante para el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- . Página web.
- Redes sociales.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Visitas.
- Reporte final.
- Correo electrónico.
- Reuniones de presentación de avances.

---

**C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web ([www.ammac.com.mx](http://www.ammac.com.mx)), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre la organización, programas, informe anual, logros, aliados donde donar, información sobre su equipo directivo y Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

De igual manera, cuenta con redes sociales de Facebook (@AmmacOng), Instagram (@ammac) y Twitter (@ammacong), así como un canal de YouTube (@AMMAC).

---

**D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.**

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que AMMAC tiene a disposición del público en general su información financiera, mediante su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

### **E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)
- [www.corresponsabilidad.gob.mx](http://www.corresponsabilidad.gob.mx)

## **8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.**

### **A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un manual de voluntariado que describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2021 contaron con 56, en el 2022 contaron con 51 y en lo que va del 2023 han contado con 60 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Perfil del voluntario

Personas mayores de 18 años, sin importar su preparación académica ni género, personas que cuenten con los siguientes valores: empatía, actitud de servicio, responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, compromiso con la causa, honestidad, proactividad e integridad.

### **B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.**

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

AMMAC nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

#### Actividades para el voluntariado

- Apoyo en creación de contenido audiovisual y manejo de nuestras redes sociales.
- Apoyo en la construcción de viviendas de personas que residen en comunidades urbano marginadas.
- Servir como mentores de valores y educativos de niños y niñas que viven en una situación de bajos recursos.
- Apoyo en recolectas y entregas de alimentos y productos del hogar para familias que viven en comunidades urbano marginadas.

#### Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.

- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.

## 9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

### A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

### B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

#### Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

### III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables del año 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama de la organización.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Escrito libre firmado por el director donde se declare la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración firmada por el director del Consejo Directivo en el que se declara la inexistencia de pago de miembros del Consejo Directivo
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas y proyectos de la organización.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Declaraciones anuales emitidas por el SAT.
- Opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta, convenios y comprobantes de inversiones de cada tipo de inversión, para los años 2021 y 2022, y del contrato correspondiente.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia del informe parcial entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Manual de voluntariado que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.